



MESA EJECUTIVA DEL PLENARIO DE MUNICIPIOS DE URUGUAY
Período 2015 - 2020

ACTA N° 61: En la ciudad de Montevideo, el día 25 de marzo de 2019, a las 14 horas, se reúne la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios de Uruguay, en la sede de la casa del Plenario.

Asistencia - asisten a la sesión del referido cuerpo los Alcaldes y Alcaldesas que se indican a continuación según el Partido político y Municipio al que pertenecen:

Alcalde/Alcaldesa

Municipio

Por el Partido Nacional:

Lourdes Suarez

Guinchón (Paysandú)

Diego Fernández

Placido Rosas (Cerro Largo)

Alfredo Barreiro

Ciudad Rodríguez (San José)

Por el Partido Frente Amplio:

José Luis Olivera

La Paloma (Rocha)

Ibón Lorenzo

La Floresta (Canelones)

Francisco Fleitas

Municipio F (Montevideo)

Se verifica el quórum mínimo previsto para sesionar por el Reglamento del cuerpo, y en ausencia del Presidente del mismo y del 1er. Vice, preside la sesión la 2ª. Vicepresidente, Alcaldesa Ivon Lorenzo, por lo que se abre la sesión.

Otras asistencias: también asisten los Coordinadores Municipales del Congreso de Intendentes, señores Nicolás Pereira y Jorge Bonino, así como la Lic. Micaela Araujo de la Secretaria de la Mesa y, la representante del PNUD, Lic. Elcira Berruti.

Actúa como Secretario de Actas el Dr. Julio Rado.

Orden del Día
Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2019

- 1) Aprobación del Acta N° 60 correspondiente a la sesión del día 11 de marzo de 2019
- 2) Comunicado de ONFI
- 3) Recibimiento de Enrique Galicchio y Clelia De La Fuente sobre nuevo Proyecto de la UE- CI
- 4) Taller de trabajo sobre POA 2019

Cuestión previa - Previo a ingresar en los temas del orden del día, el Alcalde Fleitas propone una cuestión previa en nombre de la bancada del Frente Amplio relacionada con lo que entiende una vitalización de un tema político en el ámbito del Municipio E de Montevideo, el que involucra a un diputado y por el cual se realizó denuncia ante el Poder Judicial, la Institución de DDHH y la Junta Dptal de Montevideo.

Señala que si bien hay que esperar a las conclusiones de dichas instituciones hay que estar alertas para solicitar información al respecto desde la Mesa. Ante la interrogante del Alcalde Barreiro indica que el motivo del planteo es una denuncia de una Concejala del Partido Nacional contra un diputado del mismo partido según la cual habría presiones de parte del mismo sobre ella para que no asuma la suplencia de la Alcaldía cuando le toca.

Ante ello el Cuerpo acuerda tomar intervención institucional sobre el tema.

RESOLUCIONES:

Punto 1)

Resolución N° 017/2019- Se resuelve:

- Aprobar el Acta 60 de fecha 11 de marzo de 2019 y proceder a su firma.

Punto 2)

Resolución N° 018/2019- Se resuelve:

- Tomar conocimiento de la nota de la Organización Nacional del Fútbol Infantil, ONFI, por la cual se comunica que se pospone el evento a realizarse en el Estadio Centenario el día 06/04/19, para el mes de setiembre de 2019, El Alcalde Fleitas propone elaborar una nota a los Municipios de todo el país donde se comunique concretamente que es lo que solicita la ONFI y que sea con acuse de recibo. Por su parte el Alcalde Barreiro recuerda que en la sesión pasada el expreso que se iba a poner en contacto con el Gobierno Departamental y comento que el Gobierno Departamental de San José les ofreció 4 buses para traslado de niños. El Alcalde Olivera complemento señalando que esto lo tiene que ver cada Gobierno Dptal. Y el Coordinador Pereira propuso que ONFI tome contacto con cada Municipio y que la planilla con información que enviaron con la nota no resulta clara, no surgiendo cual es

la relación entre la cantidad de niños y la cantidad de buses necesarios para el traslado que allí se indican, sugiriendo un correo a todos los Municipios y a la ONFI. El Coordinador Bonino sugiere señalar en la nota a ONFI que los GGDD están en conocimiento de eso.

Se vota y se aprueba enviar una consulta por la información indicada en las planillas que remitió la ONFI a la Mesa, así como hacer y enviar una nota de la Mesa a todos los Municipios comunicando toda la información necesaria.

Punto 3)

Resolución N° 019/2019- Se resuelve:

-Recibir a los señores Enrique Gallicchio del CI y Clelia De la Fuente de la UE con motivo del nuevo proyecto aprobado en el marco del Convenio entre el CI – OPP- UE. Se comento que el actual proyecto en curso es sobre Gobiernos locales, desarrollo sustentable y equidad, y el nuevo proyecto aprobado es sobre desarrollo local. Por su parte la Sra. De la Fuente como Coordinadora de la cooperación internacional de la Oficina local de la UE, señalo que en 2016 se firmo el primer contrato de apoyo directo al CI y que es un proyecto que está en ejecución hasta setiembre de 2019, que el año pasado se hizo propicio, a partir de la detección de la oportunidad de utilizar recursos económicos adicionales, un 2do proyecto con Gobiernos locales. El Sr. Gallicchio por su parte indico que la semana pasada hubo una reunión en la ciudad de Rivera de la Mesa Ejecutiva de Gestión de Proyectos, con la participación del CI y de la OPP donde se discutieron varios temas. El 1er eje del Proyecto que está en marcha abarca 23 proyectos y 8 estudios de investigación sobre descentralización, y su 2do eje fue coordinado por el CI, en particular en lo que refiere a la gestión de riesgos. También que en el marco de ese Proyecto se realizaron 5 talleres regionales de preparación para la Cumbre hemisférica de Municipios y que ahora están programando algunos fondos para la fase final de la iniciativa y dentro de ello una de las cosas que se aprobó fue un apoyo al Plenario de Municipios a partir de la propuesta de la Comisión de Municipios turísticos, por el cual se van a desarrollar 4 talleres en turismo y desarrollo local, lo que se aprobó en Rivera y que ahora hay que darle contenido, en particular al Seminario final a realizarse. También se vienen apoyando y gestionando con articulación multinivel los talleres con la FADU sobre ordenamiento territorial y

gestión ambiental, señalando Gallicchio que es una muy buena práctica el Acuerdo celebrado entre el Plenario de Municipios y la FADU. El otro tema que se planteo en Rivera es el de la Agenda 2030 y los ODS, por lo que sería bueno poner sobre la mesa eso, tema en el que van a estar participando OPP, INE, AUCI y AGEV, y donde ya la OPP ha hecho cosas con los GGMM, lo cual todavía está en debate, habiendo una 2da formulación de esa propuesta. El proyecto nuevo comienza el 1ro de abril y son 3 años, siendo el primer proyecto puro y duro de la UE con los Gobiernos locales de Uruguay, aquí además de la responsabilidad de llevarlo adelante hay unos desafíos de gestión. El Proyecto tiene 3 grandes líneas: la primera es la creación y formación de un centro o instituto de estudio y formación para los gobiernos locales, sobre todo pensando en la nueva gestión de las futuras autoridades de los Municipios. La segunda línea es el gran tema de los diálogos políticos y la transición, entre los gobiernos salientes y entrantes con una experiencia buena. También está aquí el debate sobre los puntos de la agenda de desarrollo local y el empleo para ver que pueden hacer los GG locales, y ahí se ha sumado la ANDE como asociado al Proyecto. Por ello ahora en estos meses le parece importante hacer uno o dos talleres con este tema. La tercera gran línea o tema es el Proyecto Fondo concursable para el desarrollo local, que se va a hacer a partir de las nuevas autoridades de los Municipios, que tiene la coordinación del CI, la participación del Plenario con voz y voto en la Mesa, y para el que están invitando a participar a instituciones nacionales como la ANDE y la AUCI. El CI ha firmado un Acuerdo con la AGESIC y también hay interés en participar de parte del INACOOOP, además se tuvo un dialogo para lograr la participación de la OPP, para también ser protagonista. El Alcalde Olivera pregunta si la UTEC fue invitada a participar, ante lo cual Gallicchio comparte que participe por ser un actor fundamental y por otro lado expresa que para esto hay un cofinanciamiento de la UE y del CI, y la ANDE dispuso para este año cofinanciar los diálogos para proyectos de desarrollo local. Para este Proyecto se dispone de un monto de U\$S 1 millón, el que se repartirá en 50% para la transición con diálogos, 30% para desarrollo local y 20% para capacitación. El Alcalde Fleitas indica que la Mesa debería tener como un reconocimiento de que todas estas instituciones antes nombradas la consideren para el Proyecto y también se refirió a la oportunidad de hablar del desarrollo local, por lo que le

parece que como Mesa es conveniente plantearle a los principales operadores la necesidad de tener voto en el ámbito de la Mesa de gestión del proyecto, así como la necesidad de información, además de saludar la iniciativa de darle continuidad al proceso y de darle herramientas para participar. Gallicchio aclara que si está planteado lo del voto en la Mesa de gestión del proyecto pero que lo hizo en forma personal y es compartido por De la Fuente de la UE, pero que aun no está resuelto, hoy día tienen voz, y que valora que se haya marcado el punto. De la Fuente aclara que la participación del Plenario está en la base de la Mesa del nuevo proyecto, según lo que surge del contrato que ya está firmado, el que se materializó entre el CI y la UE, y una vez firmado luego hay desembolsos los cuales son anuales. En la Mesa de gestión estarán el CI, el PMU y la UE, así como los invitados. La Lic. Berruti comentó sobre la importancia de poner el foco en el desarrollo local de los gobiernos locales, lo que indica que el tema está instalado en el Proyecto y en la Mesa y que eso es bueno como es bueno el ejemplo de la Comisión de Turismo del Plenario, por lo que es conveniente mantener el hilo conductor y asimismo tejer en ese sentido, siendo fundamental como apoyar eso en el tiempo. Ante ello De la Fuente expresó que estas acciones se tienen que ver aunque acotadas en el tiempo pero como un espacio de oportunidades sostenibles para el futuro aun cuando no esté la UE. Olivera concordó en la sostenibilidad más allá del proyecto para que puedan seguir solos. Fleitas plantea que en el caso pueda haber una suerte de investigación ya que si bien se cuenta con datos a nivel nacional los mismos están sin relacionar con los territorios locales. Según Gallicchio hay una brecha importante a nivel de información de Municipios pero que no se va a inventar la pólvora, indicando que hay datos del índice de desarrollo humano (IDH) a nivel local recientes, generados por el INE y que la idea del instituto de capacitación apunta a eso, también tenemos la oportunidad de hacerlos crecer con la participación de instituciones internacionales, agregando que en el tema del instituto hubo participación de los señores Gorosito, Oroño, Pereira y otros. Por otra parte expresó que hay que fortalecer la pata del desarrollo local en el proyecto con turismo y que él le proporcione el nombre de Rosa Coria como experta en desarrollo local al Coordinador Pereira, para los talleres de turismo y desarrollo local. El primer taller sería el 3/05 según indica la Lic. Araujo y ella va conseguir y hacer llegar el Programa de

capacitación del Mintur. Por otro lado la Lic. Berruti expresa que le parece interesante la propuesta de Fleitas de darle un mayor protagonismo al Plenario en la Mesa de gestión del proyecto, ante lo cual la Alcaldesa Lorenzo propone que el Presidente vaya a las reuniones con alguien que venga trabajando el tema como el caso de Fleitas., lo que propone que sea incluido en el próximo orden del día así como prestar atención a que aun no está definido el voto del Plenario en la Mesa de gestión del Proyecto. Por su parte Olivera se refiere a que muchas veces estos proyectos tienen una impronta capitalina y que por eso hay que tener en cuenta al interior, frente a lo cual Fleitas indica que hay que buscar el equilibrio y recordó que en primer periodo del Plenario eso era al revés, porque todos los proyectos eran para el interior.

Por otra parte se comento sobre el Taller realizado en Paso de los Toros el día 22/03/19 en cuanto a la participación en el mismo, a los temas de mayor interés y a las mayores debilidades de la ley de ordenamiento territorial.

Punto 4)

Resolución N° 020/2019- Se resuelve:

- Analizar en régimen de taller el proyecto de POA que la Mesa encomendó elaborar en la sesión anterior a partir de las líneas indicadas por el Cuerpo, y sobre el cual trabajaron la Lic. Araujo, la Lic. Berruti y los Coordinadores Municipales, el que se anexa a la presente.

Luego de un intercambio de opiniones y comentarios de los presentes en cada línea estratégica, sobre cada objetivo, meta y acción planificada del proyecto presentado, se hicieron propuestas de eliminaciones parciales, sustituciones y agregados, los que deberán reflejarse en el nuevo texto del proyecto de POA a presentar en la próxima sesión.

La Lic. Berruti indico que los objetivos están en el Reglamento de Funcionamiento del Plenario y que a partir del mismo hay que ver por dónde ir.

La Alcaldesa Lorenzo indica que no ve en ningún lado el tema de la financiación, ante lo cual la Lic. Berruti le responde que hoy día hay 3 fuentes de financiamiento del Plenario que son: el FIGM, el CI y la OPP.

Con respecto a la línea estratégica 1) se hizo referencia por el Alcalde Fleitas a la visibilidad del Plenario y por el Alcalde Olivera al rol de los Concejales en el marco de un modelo de descentralización, tratando de determinar el modelo

que se siguió por la ley, a fin de definir cómo funcionan los Municipios y los Concejos Municipales.

En cuanto al punto 1.6 refiere a la planificación del taller. Fleitas indica que hay que hacer el esfuerzo por la recopilación de la memoria institucional. Por su parte Olivera indica que hay que establecer quién es el responsable de cada línea y meta, para que sea el responsable aunque no lidere esa meta, a lo que la Lic. Berruti aclara que en el POA anterior eso estaba. También se habló del taller institucional de inducción y sobre la integración de la Mesa, la que figura en el sitio denominado Municipio Digital de la OPP.

Con respecto a la línea estratégica 2) se acordó definir el punto de la inserción internacional del Plenario. El Alcalde Olivera propone un análisis organizacional de los Municipios, cuya meta sería como un servicio de la Mesa a los Municipios, a lo que complementa la Alcaldesa Lorenzo que sería a solicitud de cada Municipio. Por su parte el Coordinador Bonino indica que ello es tan interesante como complicado, ya que hay que tener en cuenta que los RRHH los maneja en general cada Intendencia y no los Municipios.

Por otro lado el Alcalde Fleitas indica que cuando se fijan las fechas de los Plenarios se tome en cuenta la fecha que se maneja para hacer el cambio de autoridades de la Mesa, sobre lo cual Bonino acota que hay que ver algunas rigideces del Reglamento de Funcionamiento en cuanto a las fechas.

En el punto referido a la visibilidad el Alcalde Fernández expresa que hay Municipios que no saben o no tienen idea de lo que hace la Mesa, por lo que hay que llevar las sesiones al Interior del país, considerando que ello es muy importante, incluso el problema de la convocatoria para las sesiones del Plenario, también es importante. La Lic. Berruti recuerda que al punto 1.2 lo vimos como fortalecimiento institucional, como apoyo a descentralizar la toma de decisiones. Volviendo a la Línea estratégica 2) se acuerda quitar el término coordinación y dejar solo el segundo renglón, así como incluir a la Red de la Cuenca del Río Santa Lucía. También se acuerda quitar el punto 2.4, el 2.5 se refiere a la articulación multinivel.

También se acuerda fijar la próxima sesión para el día 08/04/19.

Cierre: siendo la hora 17, se levanta la sesión, dejándose constancia que la aprobación de la presente Acta será objeto de la próxima sesión de la Mesa.